

# Procedimiento para la equivalencia de estudios

### ***Procedimiento para la equivalencia de estudios***

Para realizar el trámite de equivalencia de estudios será necesario:

- a) Presentar los certificados de estudios de educación media superior y el parcial de educación superior válidos en la República Mexicana.
- b) En el caso de haber realizado estudios en alguna institución extranjera, deberán seguirse las indicaciones que la Dirección de Servicios Escolares señala en el instructivo respectivo.
- c) Ser aceptado por el Comité de Admisiones de acuerdo con los criterios establecidos en su reglamento interno. Los candidatos estarán sujetos a las condiciones y exámenes que señale dicho reglamento y a los procedimientos establecidos por la Dirección de Servicios Escolares.